



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000218-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Santos Reyero (UPL), instando a la Junta de Castilla y León a contribuir económicamente, en colaboración con otras administraciones locales, para el desarrollo de las Reservas de la Biosfera de la Comunidad y a dirigirse al Gobierno de España con el mismo objeto, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000216 a PNL/000219.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de Unión del Pueblo Leonés, Luis Mariano Santos Reyero, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La UNESCO, en 1971, comenzó a desarrollar el "Programa sobre el Hombre y la Biosfera" (Man and Biosphere) cuyo objetivo principal era conciliar la mentalidad y el uso de los recursos naturales, esbozando el concepto de desarrollo sostenible. La figura de la Reserva de la Biosfera se basa en el compromiso adquirido ante la UNESCO, no solo por las Administraciones públicas, sino también por las asociaciones, grupos sociales y los habitantes de las Reservas, para impulsar y llevar a la práctica modelos de desarrollo sostenible en sus territorios. El compromiso de las instituciones y las personas son el motor para que las Reservas de la Biosfera puedan llegar a alcanzar los objetivos del



Programa MaB de la UNESCO, y este compromiso debe ser adquirido a través de procesos participativos de gestión y permitiendo que los habitantes de las Reservas se sientan y sean parte fundamental en su funcionamiento.

Esta figura adquiere una especial importancia en la promoción de programas y proyectos que incentiven procesos socioeconómicos sostenibles capaces de reactivar y potenciar la economía local y vincular ésta a los conceptos básicos que inspiran su creación. Por ello se convierten en instrumentos imprescindibles para luchar contra dos de los grandes problemas que afectan en estos momentos a nuestros territorios: la despoblación y el cambio climático.

En estos momentos, como reconoce la presidenta de la Red de Gestores de Reservas de la Biosfera de España, la situación de estos espacios en la Comunidad es «muy precaria, la peor de todo el país debido a que los órganos de gestión no tienen dotación presupuestaria para tener personal propio de una manera estable, ni tampoco para realizar las actividades propias de la misma».

Sólo algunas Diputaciones Provinciales, como la de León y desde 2015, han aprobado pequeñas subvenciones para hacer frente a los mínimos gastos de funcionamiento sin que hasta ahora desde la Comunidad Autónoma se haya dispuesto cantidad alguna que ayude a su desarrollo. Desde la propia Red de Gestores, se manifiesta la necesidad del compromiso de la Junta de Castilla y León, y de las Consejerías de Medio Ambiente y Agricultura para fomentar la dinamización de estas áreas naturales protegidas.

En esta Comunidad Autónoma existen diez Reservas de la Biosfera declaradas entre los años 2003 y 2015. Nueve de ellas tocan territorios de la Región leonesa, Valle de Laciana (10 de julio de 2003), Babia (29 de octubre de 2004), Alto Bernesga (29 de junio de 2005), Los Argüellos (29 de junio de 2005), Valles de Omaña y Luna (29 de junio de 2005), Ancares Leoneses (27 de octubre de 2006), Sierras de Béjar y Francia (octubre de 2006), Picos de Europa (10 de julio de 2003) mientras que la más recientemente declarada es de carácter transfronterizo con Portugal (Meseta Ibérica, 9 de junio de 2015) y una se ubica en la provincia de Segovia, Real Sitio de San Ildefonso-El Espinar (mayo de 2013).

Según el art. 93 de la Ley 4/2015, de 24 de marzo, del patrimonio natural de Castilla y León, la Comunidad, a través de la Consejería competente en materia de Conservación del patrimonio natural, es quien ostenta la competencia de la coordinación de estas Reservas de la Biosfera, así como la gestión de las mismas que podrá ser ejercida de forma directa o a través de acuerdos y convenios con otras entidades.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Contribuir económicamente, en colaboración con otras administraciones locales, para llevar a cabo las actuaciones necesarias en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad, de modo que el impacto económico y social contribuya a generar el desarrollo de las mismas, habilitando para ello una partida presupuestaria en la Ley de Presupuestos Generales de Castilla y León.



2.- Dirigirse al Gobierno de España para que contribuya económicamente, de forma conjunta con la Comunidad Autónoma y otras administraciones locales, para llevar a cabo las actuaciones en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad, de modo que el impacto económico y social contribuya a generar el desarrollo de las mismas, habilitando para ello una partida presupuestaria en la próxima Ley de Presupuestos Generales".

Valladolid, 1 de octubre de 2019.

EL VICEPORTAVOZ,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero